

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

169**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Blanca Galache Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 143 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Secundino Sánchez Ferreras, contra la empresa “Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Auto

Magistrado-juez de lo social, don Marcos Ramos Valles.—En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia dictada en el presente procedimiento a favor de la parte ejecutante don Secundino Sánchez Ferreras, y de otra como demandada “Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada”, por la cantidad de 5.823,50 euros de principal, más 582,35 euros de interés moratorio, y 1.164,70 euros en concepto de intereses y costas presupuestadas provisionalmente.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Cetec Construcciones y Comunicaciones, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente en Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.917/10)